



**CAMARA DE COMERCIO®  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**



**Idalia Calderón Velásquez**  
Crearte by Confecciones S.A.S  
Bello, Antioquia

## Manual de procedimiento

# ¿Cómo inscribir y conformar los libros electrónicos de tu empresa o entidad en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia?

Todas las sociedades, entidades sin ánimo de lucro y entidades del sector solidario, tienen la obligación de inscribir, en la cámara de comercio de su domicilio, todos los libros respecto de los cuales la Ley exija esa formalidad:

- **Libro de registro de accionistas:** se utiliza para inscribir y anotar a los titulares de las acciones, los títulos expedidos para cada uno, con su número y fecha de inscripción; también se anota la venta o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales entre otras operaciones relacionadas con las acciones.
- **Libro de actas de asamblea de accionistas:** se utiliza para anotar las actas en orden cronológico del máximo órgano.

**\*Los anteriores libros aplican para las sociedades anónimas, comanditas por acciones y para las sociedades por acciones simplificada.**

- **Libro de registro de socios:** se utiliza para anotar a los socios, sus movimientos y cambios en la participación de la sociedad.
- **Libro de actas de junta de socios:** se utiliza para anotar las actas en orden cronológico del máximo órgano.

**\*Los anteriores libros aplican para las sociedades limitadas, comandita simple y empresa unipersonal.**

- **Las Entidades sin Ánimo de Lucro inscriben los siguientes libros:**

- **Libro de registro de asociados o de quienes conforman el máximo órgano:** se utiliza para anotar y llevar a las personas que conforman el máximo órgano de la entidad según su naturaleza, por ejemplo: asociados, fundadores, corporados, etc.
- **Libro de actas del máximo órgano:** se utiliza para anotar y llevar las actas en orden cronológico del máximo órgano.

**\*Los anteriores libros aplican para las entidades sin ánimo de lucro del sector común y del sector solidario.**

**IMPORTANTE:** antes de iniciar tu solicitud ten presente que:


- Las personas jurídicas no pueden llevar de manera simultánea los libros en medios electrónicos y físicos.
- Si vas a realizar la solicitud por primera vez, verifica en los estatutos el nombre del máximo órgano social y la denominación de las personas que lo componen.



# Contenido

---

1. ¿Cómo puedes solicitar los libros? .....	4
Sigue estos pasos: .....	4
Conoce más sobre cómo registrarte aquí .....	5
2. ¿Cómo realizar la conformación de libros solicitados en medios electrónicos? .....	17
Finaliza la solicitud con su revisión y firma .....	25



## 1. ¿Cómo puedes solicitar los libros?

### 1.1. Mediante el aplicativo disponible para la solicitud de libros en medios electrónicos **aquí**

A través de esta opción puedes solicitar por primera vez los libros de las personas jurídicas mencionadas anteriormente.

Si ya has inscrito libros físicos anteriormente y vas a realizar otra solicitud de inscripción en medios electrónicos, debes adjuntar la certificación del revisor fiscal, cuando la persona jurídica cuenta con este cargo, o por contador público en caso de no tener revisor fiscal.

Recuerda que en la certificación debe indicarse la causa que origina la nueva solicitud, ejemplo: los libros anteriores se agotaron, se extraviaron, se dañaron o están próximos a agotarse.

### Sigue estos pasos:

- 1 Ingresa a **camamedellin.com.co** al menú **Trámites virtuales**
- 2 Haz clic en el "**Haz tus trámites virtuales aquí**".
- 3 Si no has creado el acceso para realizar trámites de Registro Mercantil o Esal a nombre de la persona jurídica que necesita los libros, debes hacerlo por la siguiente opción



## Conoce más sobre cómo registrarte **aquí.**

Si ya estás registrado en el aplicativo de trámites virtuales de la Cámara de Comercio de Medellín, haz clic en **“Ya estoy registrado y necesito realizar un trámite”**



### TRAMITES VIRTUALES

Aquí podrá realizar los siguientes trámites:

- Matriculación de persona natural y establecimiento de comercio.
- Radicación de trámites con documentos previamente elaborados.
- Inscripciones virtuales para actualizar datos de las personas naturales, jurídicas y establecimientos de comercio.
- Solicitud de certificados especiales.

Tenga en cuenta que para usar este servicio por primera vez, deberá registrarse. Si requiere realizar trámites para varias empresas, debe registrarse por cada una de ellas.



Empresarios modelo

Centro de ayuda

Línea de Servicio al Cliente en Medellín: 444 57 58 Resto del país: 01 8000 41 2000 Eventos: 44 44 408

Términos y condiciones de uso

www.camaramedellin.com



- 4 Ingresa al aplicativo con el correo electrónico reportado al momento de solicitar el acceso al servicio de trámites virtuales y selecciona la empresa para la que realizarás el trámite. Finaliza digitando la clave.

\* Correo electrónico  
(Ingrese el correo electrónico de la persona que hará el trámite en el servicio de radicación virtual)

LAUNACORPORAL.COM

\* Empresa  
ELEVACION CONSTRUCTORA CANIBAS S.A.S.

\* Clave  
.....

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

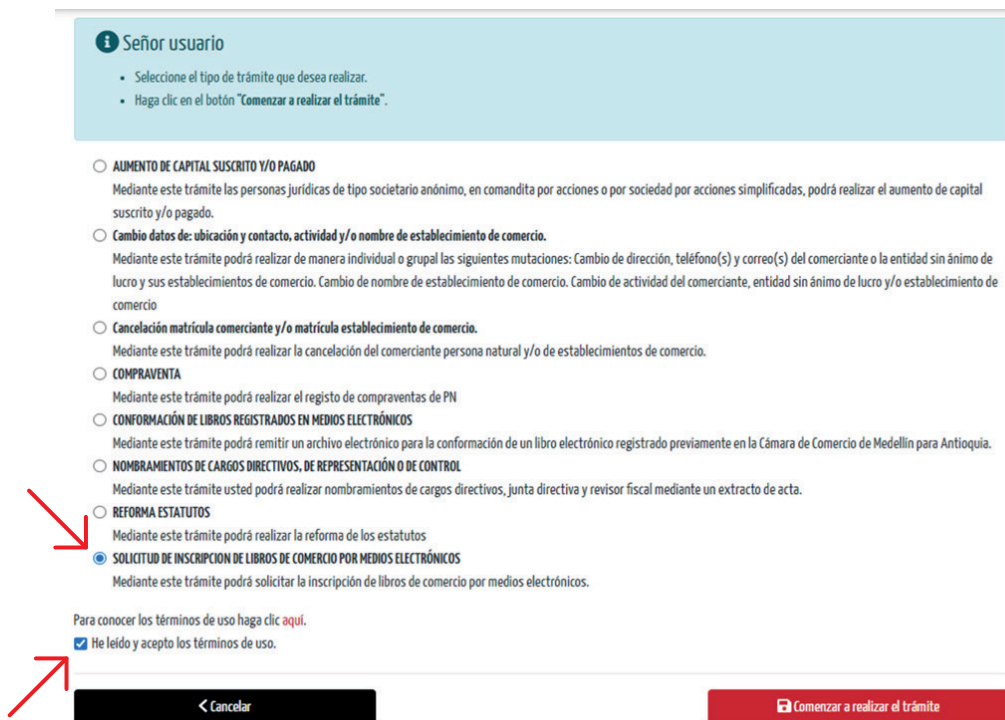
[← Regresar](#) [Ingresar](#)

Responde a las preguntas de seguridad generadas en la plataforma como el código de verificación que llega al correo electrónico reportado para acceder al servicio virtual.

**5** Haz clic en iniciar un nuevo trámite. Después, haz clic en **Inscripciones virtuales**



**6** Selecciona la opción **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS DE COMERCIO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**, y marca la opción **“He leído y acepto los términos de uso”** e inicia el trámite en el botón **“Comenzar a realizar el trámite”**



- 7 Selecciona los libros que vas a inscribir, en el botón **“solicitar libro”**. Esta opción habilita los campos para diligenciar la información requerida.

✓  
Información de libros

**REGISTRO DE ACCIONISTAS** Solicitar libro

\* ¿La persona jurídica tiene libros físicos inscritos previamente? \* Nombre del libro

**ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL** Solicitar libro

\* ¿La persona jurídica tiene libros físicos inscritos previamente? \* Nombre del libro

No

- 8 Verifica si la persona jurídica cuenta con libros físicos inscritos en la Cámara, así como el nombre del mismo. Si deseas confirmar esta información puedes comunicarte con nuestra Línea de Servicio al Cliente **(604)4449758 desde Medellín o al 018000 412000 en el resto del país**. Si es primera vez que solicitas libros, selecciona el nombre que corresponda según el tipo de sociedad (SAS, anónima, limitada). El aplicativo cuenta con las opciones: **Registro de Socios o Accionistas y Actas del máximo órgano**.

Pasos > **Seleccionar Libro** Documentos Salir

**REGISTRO DE ACCIONISTAS** Cancelar solicitud

\* ¿La persona jurídica tiene libros físicos inscritos previamente? \* Nombre del libro

Si  Registro de accionistas

**ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL** Cancelar solicitud

\* ¿La persona jurídica tiene libros físicos inscritos previamente? \* Nombre del libro

Si  Registro de accionistas

**Guardar y continuar**

- 9 Continúa la solicitud con la opción **guardar y continuar**.
- 10 Selecciona el **representante legal o revisor fiscal inscrito** que va a firmar la solicitud con clave segura. Si la persona seleccionada no tiene clave, el aplicativo inicia el proceso para asignarla. Para más información haz clic **aquí**. Después, diligencia el correo electrónico y celular del firmante y continúa con la opción **guardar y continuar**.

- o Si en la sección de información de libros se indicó que la persona jurídica no tiene libros inscritos, revisa la solicitud generada por el aplicativo a partir de la información ingresada.

### Información del trámite

Solicitud N°: 34925 Trámite: CONFORMACIÓN DE LIBROS REGISTRADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

✓ Firmantes    ✓ Revisar documentos    ● Enviar a firmar

**3 Revisar documentos**

El siguiente documento fue generado automáticamente en el aplicativo a partir de la información ingresada. Debes validar que la información del documento sea la correcta, aceptar el contenido y dar clic en Confirmar.

Haga clic en el ícono 👁 para revisar los documentos antes de continuar

Documentos	Estado	Acciones
Formulario de conformación de libros	!	👁

Regresar    Guardar y continuar



- Si en la información del trámite se indicó que la persona jurídica si tenía libros físicos inscritos, debes cargar como anexo en formato PDF, la certificación por cada libro solicitado, donde el revisor fiscal o contador informe que al anterior le faltan pocos folios por utilizar o que el libro debe ser sustituido por causas ajenas al ente económico, por ejemplo, pérdida, extravío o destrucción de los libros anteriores-.

**11** Después de adjuntar las certificaciones necesarias según el caso, continua el trámite con la opción **“Guardar y continuar”**.

Solicitud N°: 309758 Trámite: Solicitud de inscripción de libros de comercio por medios electrónicos

✓ Firmantes — ✓ Anexos — ✓ Revisar documentos — ● Verificación — ● Enviar a firmar

**Anexos**

Los campos marcados con (\*) son obligatorios.

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación del revisor fiscal o contador   LIBRO REGISTRO DE ACCIONISTAS nro 0 - 1	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Cambiar</a> <a href="#">Eliminar</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación del revisor fiscal o contador   LIBRO ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL nro 0 - 1	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Cambiar</a> <a href="#">Eliminar</a>

← Regresar
Guardar y continuar

**12** Revisa la información de tu solicitud en la opción **“acciones”**, confirma su contenido y luego **guarda y continua**.

✓ Firmantes — ✓ Anexos — ✓ Revisar documentos — ● Verificación — ● Enviar a firmar

**Revisar documentos**

El siguiente documento fue generado automáticamente en el aplicativo a partir de la información ingresada. Debes validar que la información del documento sea la correcta, aceptar el contenido y dar clic en Confirmar.

**!** Haga clic en el icono para revisar los documentos antes de continuar

Documentos	Estado	Acciones
Solicitud de inscripción libro electrónico	!	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; background-color: #e74c3c; color: white; display: inline-block; border-radius: 5px;">ojo</div>

← Regresar
Guardar y continuar

Medellín, 13 de Diciembre de 2022

Señores  
CAMARA DE COMERCIO  
CIUDAD

**INSCRIPCIÓN LIBROS ELECTRÓNICOS  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN LIBROS ELECTRÓNICOS PARA PERSONAS JURÍDICAS**

Razón social persona jurídica: XXXXXXXX XXX XXXX XX XXXXXXXX.  
NIT: XXXXXXXX XX  
Matrícula: XXXXXXXX

Solicito el registro de los siguientes libros:

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Nombre del libro: Registro de accionistas

ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL

Nombre del libro: Registro de accionistas

XXXXXXXX XXX XXXX XX X  
Cédula XXXXXXXX  
Representante Legal

La presente solicitud se firma electrónicamente por el titular registral, dotándola de la misma fuerza y efectos de una comunicación suscrita de forma manuscrita. (Art. 7 Ley 527 de 1999; Art. 1 num. 3, Art. 3 Decreto 2364 de 2012).

Descarga el borrador de tu solicitud, lee y acepta los términos y condiciones, después haz clic en Confirmar

En este momento, tu trámite es enviado a uno de los funcionarios de la Cámara para su revisión.



**Verificación**

**Señor usuario**

Se debe realizar una verificación por parte de la Cámara de Comercio antes de realizar el pago. Uno de nuestros funcionarios se comunicará con usted a través de correo electrónico en cuanto estas verificaciones sean realizadas y le indicará el paso a seguir.

Actualizar

En unos minutos tendrás la respuesta a tu solicitud. Una vez aprobada puedes proceder con el pago. Continúa con la opción **“Guardar y continuar”**.

Si tu trámite es rechazado, cumple con los requerimientos informados y envía nuevamente la solicitud a verificación de un funcionario.

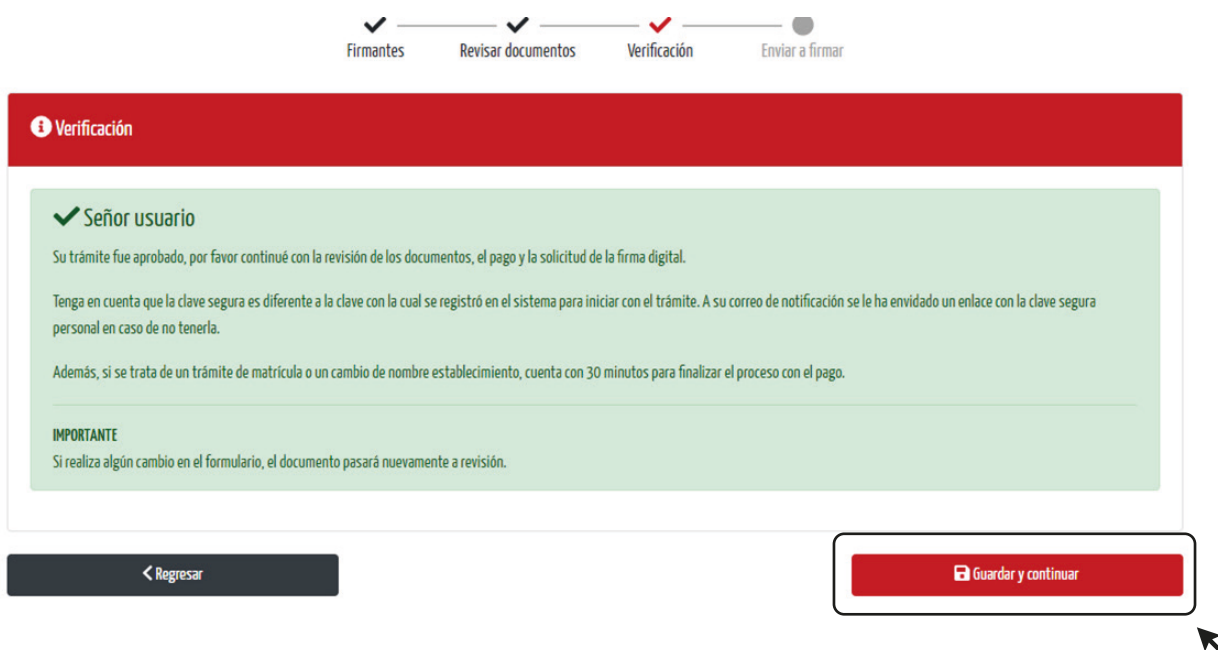


Diagrama de flujo de proceso:

- Firmantes ✓
- Revisar documentos ✓
- Verificación ✓
- Enviar a firmar ●

**Verificación**

✓ Señor usuario

Su trámite fue aprobado, por favor continúe con la revisión de los documentos, el pago y la solicitud de la firma digital.

Tenga en cuenta que la clave segura es diferente a la clave con la cual se registró en el sistema para iniciar con el trámite. A su correo de notificación se le ha enviado un enlace con la clave segura personal en caso de no tenerla.

Además, si se trata de un trámite de matrícula o un cambio de nombre establecimiento, cuenta con 30 minutos para finalizar el proceso con el pago.

**IMPORTANTE**

Si realiza algún cambio en el formulario, el documento pasará nuevamente a revisión.

[← Regresar](#)

[Guardar y continuar](#)

A partir de este momento el trámite es enviado para la firma del representante legal, seleccionando la opción **“Guardar y enviar a firmar”**



Diagrama de flujo de proceso:

- Firmantes ✓
- Revisar documentos ✓
- Verificación ✓
- Enviar a firmar ✓

**Enviar a firmar**

Se enviará un mensaje al correo electrónico indicado por el firmante con un enlace para iniciar el proceso de firma, deberá tener en cuenta el No. de solicitud del trámite y la identificación del firmante. El aplicativo validará si el firmante tiene clave segura personal para la firma del trámite, de no tenerla, se realizará la validación de identidad y se iniciará el proceso de autoasignación de esta clave.

[← Regresar](#)

[Guardar y enviar a firmar](#)

- 13 El representante legal seleccionado puede firmar la solicitud con la clave segura si ya la tiene. De lo contrario el aplicativo inicia el proceso para asignarla.

## Opciones

Iniciar nuevo trámite

Cambiar clave

## Trámites en curso

Editar Haz clic aquí para iniciar el trámite.

Cancelar Haz clic aquí para cancelar el trámite.

Solicitud Nro	Trámite	Estado	Opciones
310483	Solicitud de inscripción de libros de comercio por medios electrónicos	En proceso de firma	<a href="#">Comprobar estado de firma</a> <a href="#">Firmar</a>

Para firmar se debe diligenciar el número de solicitud que se visualiza en la gestión del trámite, en la parte superior de la imagen.



## Firma electronica de documentos

### Firma virtual de documentos:

Este servicio le permitirá realizar la firma virtual de documentos de los diferentes trámites virtuales de la Cámara. Los datos solicitados se encuentran disponibles en el correo electrónico enviado.

### ingresos

Número de solicitud \*

5667

Identificación del firmante \*

98671824

No soy un robot



reCAPTCHA  
Privacidad • Términos

Iniciar proceso de firma

El representante legal ingresa la clave segura y selecciona la opción **“continuar”** para leer y firmar la solicitud



**Ingrese su clave segura personal**

Ingrese su clave segura personal.

Clave \*



Si olvidó su clave, restablézcala [aquí](#).

**Continuar >**      Cancelar

**Firma de documento**

1 de 1      Tamaño automático

Medellín, 25 de Agosto de 2022

Señores  
CAMARA DE COMERCIO  
CIUDAD

**INSCRIPCIÓN LIBROS ELECTRÓNICOS**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN LIBROS ELECTRÓNICOS PARA PERSONAS JURÍDICAS**

Razón social persona jurídica: LOTES Y URBANISMO LTDA  
NIT: 811.012.765  
Matrícula: 23478703

Solicito el registro de los siguientes libros:

REGISTRO DE SOCIOS  
Nombre del libro: REGISTRO DE SOCIOS  
ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL

**Firmar >**      Cancelar

- 14 Una vez seleccionas la opción firmar, verifica que el proceso de firma se haya completado con el siguiente mensaje:

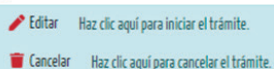


- 15 Con la firma, el aplicativo genera la opción **“pagar”**. Selecciona esta opción y continua la solicitud.

#### Opciones



#### Trámites en curso



Solicitud No	Trámite	Estado	Opciones
34922	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS DE COMERCIO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	Firmado	

El aplicativo te permite comprar el certificado de libros para recibirlo en el correo electrónico de notificación judicial de la persona jurídica. Luego haz clic en **“ir a pagar”**

## Información del trámite

Solicitud N°: 34922

Trámite: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS DE COMERCIO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Pagar

### 3 Pagar

#### Señor usuario:

Tenga en cuenta que, si no solicita el certificado de cancelación, para obtenerlo tendrá que hacer la solicitud de manera presencial en nuestras sedes o a través del radicador virtual.

Una vez seleccione el número de certificados que requiere, haga clic en "ir a pagar".

#### Certificados:

Tipo de certificado	Cantidad
Certificado libros del comerciante	<input type="text" value="0"/>

[← Regresar](#)

[Ir a pagar](#)

Aquí podrás ver los conceptos de los pagos para su verificación. Haz clic en **“Continuar”**



## Pagos virtuales

Lunes, 29 de agosto de 2022, 3:

### INSCRIPCIONES VIRTUALES

Realice su pago en línea o en las taquillas de la Cámara

Pague su trámite en línea.

Una vez realizado el pago un mensaje con las instrucciones para el proceso de firma será enviado a cada uno de los firmantes.

No. Solicitud 34922  
Trámite SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS DE COMERCIO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS  
N.I.T. XXXXXXXX  
Razón social XXXXXXXX XXX XXXXX  
Solicitante XXXXXXXX XXX XXXXX XX X  
Fecha 29/08/2022 a las 3:19:20 PM.

	Valor	IVA	Total
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE SOCIOS	\$ 16,000	\$ 0	\$ 16,000
INSCRIPCIÓN ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL	\$ 16,000	\$ 0	\$ 16,000
CERTIFICADO DE LIBROS	\$ 6,500	\$ 0	\$ 6,500

#### Resumen del pago

CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
Inscripción virtual	\$38,500.00	\$0.00	\$38,500.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$38,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$38,500.00</b>

[Regresar](#)

[Continuar](#)

## Diligencia los datos para la expedición de la factura

**INSCRIPCIONES VIRTUALES**

Realice su pago en línea o en las taquillas de la Cámara

**Información del pago**  
Valor a pagar: \$38,500.00  
Iva total: \$0.00  
Total a pagar: \$38,500.00

\* ¿A nombre de quién debe expedirse la factura?  
Empresa N.I.T: XXXXXXXX X

Razon Social  
XXXXXXXXXX XXX XXXXX

Dirección  
XXXXXXXXXX XXX XXXX XX X

Municipio de la dirección  
COLUMBIA - ANTIQUIA - SAN JERONIMO

Teléfono  
XXXXXXXXXX

Correo electrónico  
XXXXXXXXXX XXX XXXX XX X

Obligaciones DIAN  
 (0-13) - Gran contribuyente  
 (0-23) - Agente de retención de IVA  
 (R-99-PN) - No aplica - Otros  
 (0-15) - Autorretenedor  
 (0-47) - Régimen simple de tributación

[Regresar](#) [Guardar](#)

- 16** Selecciona PSE como medio de pago, así como la entidad financiera, y finaliza tu solicitud.

**INSCRIPCIONES VIRTUALES**

Realice su pago en línea o en las taquillas de la Cámara

**Información del pago**  
Valor a pagar: \$38,500.00  
Iva total: \$0.00  
Total a pagar: \$38,500.00

**Datos para facturación**  
Empresa  
N.I.T: XXXXXXXX X  
XXXXXXXXXX XXX XXXXX  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXX X  
XXXXXXXXXX XXX XXXXX

**Medios de pago**  
 Pago electrónico 

[Regresar](#)



Finalmente, los libros solicitados quedan inscritos y las personas jurídicas reciben la alerta registral con la información del trámite.

Recuerda que, a partir de la inscripción del libro en medios electrónicos tienes un año para su conformación, es decir, para enviar los archivos en pdf.

Verifica que el revisor fiscal que firme la solicitud, de ser el caso, no cuente con sanciones, así como el contador que firma la certificación cuando la solicitud de libros es por continuidad.

Con el pago, tus libros quedan inscritos y puedes iniciar con su conformación.

**1.2 Si necesitas información sobre la solicitud de libros físicos, consulta la [Guía 28](#)**

## **2. ¿Cómo realizar la conformación de libros solicitados en medios electrónicos?**

Si la solicitud de libros la realizaste por medios electrónicos aquí te informamos cómo debes conformarlos, según el tipo de libro, bien sea actas o registro de socios, accionistas o integrantes del máximo órgano.

Antes de empezar ten presente lo siguiente:

- Esta opción no procede para los libros físicos.
- Antes de acceder a este servicio debes verificar previamente que se haya efectuado la inscripción de libros por medios electrónicos.
- Si solicitaste libros electrónicos esta es la única opción para proceder con su conformación.
- La conformación de libros por medios electrónicos no tiene costo.
- Cada libro que solicites tiene un término máximo de conformación de un año a partir de la solicitud. Finalizado el año, debes solicitar nuevos libros.
- Los archivos que envías para la conformación de libros deben adjuntarse en formato PDF
- Para la remisión de actas, el archivo debe contar con las firmas electrónicas o digitales de presidente y secretario de la reunión.
- Para el envío de archivos que conforman el libro de socios o accionistas, debes revisar que se incorpore la firma electrónica o digital del representante legal.

Verificado lo anterior, inicia la conformación accediendo a [camaramedellin.com.co](http://camaramedellin.com.co), haz clic en el botón **trámites virtuales** y sigue estos pasos:

1. Haz clic en el **botón "Haz tus trámites virtuales aquí"**

2. Si ya estás registrado en el aplicativo de trámites virtuales de la Cámara de Comercio de Medellín, haz clic en **"Ya estoy registrado y necesito realizar un trámite"**, de lo contrario, haz clic en **"Soy nuevo en este servicio y necesito registrarme para radicar trámites"**.




**TRAMITES VIRTUALES**


Aquí podrá realizar los siguientes trámites:

- Matriculación de persona natural y establecimiento de comercio.
- Radicación de trámites con documentos previamente elaborados.
- Inscripciones virtuales para actualizar datos de las personas naturales, jurídicas y establecimientos de comercio.
- Solicitud de certificados especiales.


Tenga en cuenta que para usar este servicio por primera vez, deberá registrarse. Si requiere realizar trámites para varias empresas, debe registrarse por cada una de ellas.




Soy nuevo en este servicio y quiero registrarme para realizar trámites





Ya estoy registrado en este servicio y necesito realizar un trámite



Necesito firmar documentos

 [Empresarios modelo](#) [Centro de ayuda](#)

Línea de Servicio al Cliente en Medellín: 444 57 58 Resto del país: 01 8000 42 2000 Buzones: 44 44 408  
Servicios y condiciones de uso  
[www.camaramedellin.com](http://www.camaramedellin.com)

Conoce más sobre cómo registrarte **aquí**.

3. Ingresa al aplicativo con el correo electrónico que asignaste a este servicio, selecciona la persona jurídica titular del trámite y digita la clave. Finaliza con la opción **"ingresar"**

**Ingreso**

\* Correo electrónico  
(Ingrese el correo electrónico de la persona que hará el trámite en el servicio de radicación virtual)

\* Empresa

\* Clave

No soy un robot 

[< Regresar](#) [Ingresar](#)

[Registro de usuarios nuevos](#) [¿Olvidó su clave?](#)

4. Ingresas el código de verificación que llega al correo electrónico seleccionado para acceder al servicio.

Verificación

Se ha enviado un código de verificación a su correo electrónico.

\* Código de verificación

7486

Cancelar Ingresar

5. Selecciona el botón **“Iniciar nuevo trámite”** e ingresa a la opción **“Solicitar”** del servicio que corresponde a inscripciones virtuales.

Opciones

Iniciar nuevo trámite Cambiar clave

Inscripciones virtuales

Actualice los datos de dirección, teléfono, correos electrónicos y actividades económicas (código CIIU) de la persona natural o jurídica y de sus establecimientos de comercio registrados en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. También puede cancelar la matrícula de la persona natural, modificar el nombre de sus establecimientos de comercio y realizar su cancelación.

Solicitar

6. El aplicativo genera una serie de opciones, escoge la opción **“Conformación de libros en medios electrónicos”**

#### Creación de Trámite Virtual

Señor usuario

- Seleccione el tipo de trámite que desea realizar.
- Haga clic en el botón “Comenzar a realizar el trámite”.

- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y/O PAGADO  
Mediante este trámite las personas jurídicas de tipo societario anónimo, en comandita por acciones o por sociedad por acciones simplificadas, podrá realizar el aumento de capital suscrito y/o pagado.
- Cambio datos de: ubicación y contacto, actividad y/o nombre de establecimiento de comercio.  
Mediante este trámite podrá realizar de manera individual o grupal las siguientes mutaciones: Cambio de dirección, teléfono(s) y correo(s) del comerciante o la entidad sin ánimo de lucro y sus establecimientos de comercio. Cambio de nombre de establecimiento de comercio. Cambio de actividad del comerciante, entidad sin ánimo de lucro y/o establecimiento de comercio
- Cancelación matrícula comerciante y/o matrícula establecimiento de comercio.  
Mediante este trámite podrá realizar la cancelación del comerciante persona natural y/o de establecimientos de comercio.
- COMPRAVENTA  
Mediante este trámite podrá realizar el registro de compraventas de PN
- CONFORMACIÓN DE LIBROS REGISTRADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS  
Mediante este trámite podrá remitir un archivo electrónico para la conformación de un libro electrónico registrado previamente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DIRECTIVOS, DE REPRESENTACIÓN O DE CONTROL  
Mediante este trámite usted podrá realizar nombramientos de cargos directivos, junta directiva y revisor fiscal mediante un extracto de acta.
- REFORMA ESTATUTOS  
Mediante este trámite podrá realizar la reforma de los estatutos
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS DE COMERCIO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS  
Mediante este trámite podrá solicitar la inscripción de libros de comercio por medios electrónicos.

Para conocer los términos de uso haga clic [aquí](#).

He leído y acepto los términos de uso.

Cancelar Comenzar a realizar el trámite

7. Luego, haz clic en el botón **“Comenzar a realizar el trámite”**. En este momento podrás visualizar los libros que solicitaste previamente de manera electrónica.

#### Información del trámite

Solicitud N°: 34925 Trámite: CONFORMACIÓN DE LIBROS REGISTRADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

Conformación de libros

Conformación de libros

REGISTRO DE ACCIONISTAS	Agregar Conformación
ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL	Agregar Conformación

Guardar y continuar

Haz clic en **“agregar conformación”**.

8. Diligencia la información solicitada. **Guarda y continúa.**

Agregar Conformación

Formulario Documento

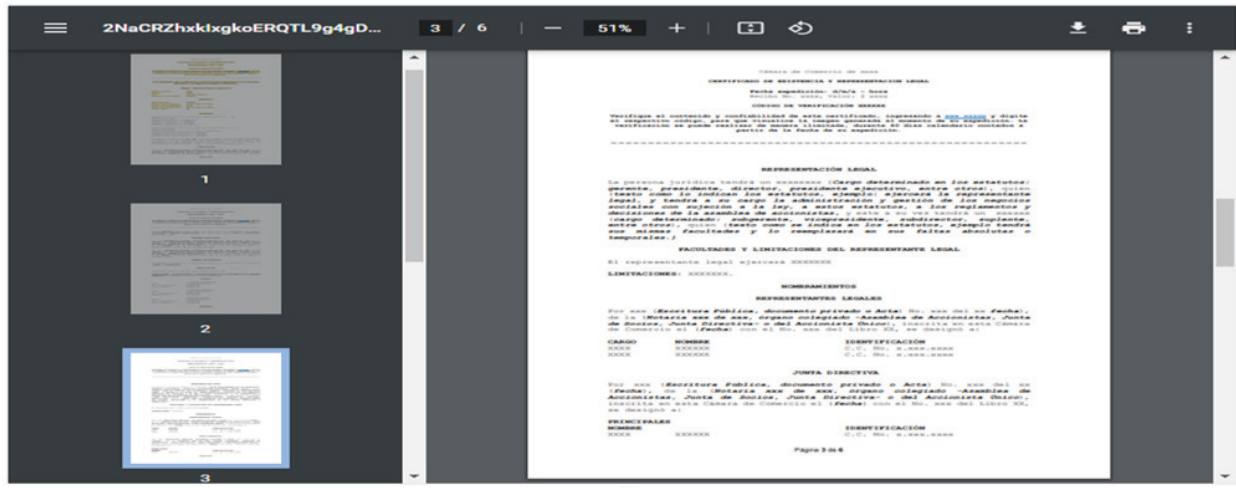
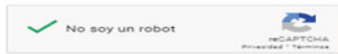
\* Descripción del movimiento

\* Fecha del movimiento

Ingrese la fecha del movimiento. (dd/mm/aaaa)

Guardar y continuar

En este momento se habilita la opción para que adjuntes los archivos al libro que corresponda según el caso. Recuerda que, para el libro de accionistas o socios el archivo contiene los movimientos o novedades que se presentan con los integrantes que conforman el máximo órgano de la persona jurídica.

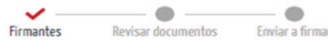


9. Luego de subir el archivo, haz clic en **guardar y continuar**. A partir de este momento debes seleccionar los firmantes de la solicitud, según los siguientes escenarios:
- **Si solo vas a conformar el libro de actas, puedes escoger uno de los siguientes firmantes:** representante legal, presidente o secretario de la reunión.
  - **Si solo vas a conformar el libro de accionistas, el firmante debe ser el representante legal.**
  - **Si vas a conformar el libro de actas y el libro de accionistas o socios en una misma transacción,** el firmante debe ser el representante legal.

Información del trámite

Solicitud N°: 34925

Trámite: CONFORMACIÓN DE LIBROS REGISTRADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS



i
**Firmantes**

Seleccione el rol del firmante

< Regresar



11. Marca la opción “He leído y acepto el contenido de este documento” y continúa con el botón **“Confirmar”**.

El aplicativo arrojará un mensaje informando que el firmante recibirá un correo electrónico con el enlace para iniciar el proceso de firma. Para continuar, haz clic en el botón **“Guardar y enviar a firmar”**

### Información del trámite

Solicitud N°: 34925

Trámite: CONFORMACIÓN DE LIBROS REGISTRADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

✓ Firmantes    ✓ Revisar documentos    ✓ Enviar a firmar

#### Enviar a firmar

Se enviará un mensaje al correo electrónico indicado por el firmante con un enlace para iniciar el proceso de firma, deberá tener en cuenta el No. de solicitud del trámite y la identificación del firmante. El aplicativo validará si el firmante tiene clave segura personal para la firma del trámite, de no tenerla, se realizará la validación de identidad y se iniciará el proceso de autoasignación de esta clave. Una vez realizada la firma, se procederá con la estampa por parte de la Cámara

< Regresar

Guardar y enviar a firmar

The screenshot shows a document viewer interface. At the top, there is a navigation bar with a hamburger menu, the text "Tramites Virtuales web evisionD...", a page indicator "1 / 1", a zoom level "69%", and icons for download, print, and a menu. The document content includes a date "Medellín, 31 de Agosto de 2022", recipients "Señores CAMARA DE COMERCIO CIUDAD", and the title "SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LIBROS DE COMERCIO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS". The document is signed by "INTERGASTRO S.A." with NIT "900,059,534". It mentions a "REGISTRO DE ACCIONISTAS" dated "31/08/2022" and "ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL" dated "22/07/2022". At the bottom left, there is a checkbox labeled "He leído y acepto el contenido de este documento" which is checked. At the bottom right, there is a red button labeled "Confirmar".

12. Cuando el trámite se encuentre en proceso de firma, podrás iniciar este paso. Selecciona la opción **“firmar”** y ten a la mano el número de solicitud.



Selecciona la solicitud que vas a firmar e ingresa la clave





Finaliza la solicitud con su revisión y firma.

### Opciones

Iniciar nuevo trámite

Cambiar clave

### Trámites en curso

Editar Haz clic aquí para iniciar el trámite.

Cancelar Haz clic aquí para cancelar el trámite.

Solicitud No	Trámite	Estado	Opciones
34925	CONFORMACIÓN DE LIBROS REGISTRADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS	Pagado	

Recuerda que así el trámite finalice en estado “pagado” esta solicitud no tiene ningún costo.

## IMPORTANTE

Una vez finalizas la solicitud de conformación, la persona jurídica titular de los libros recibe en su correo electrónico de notificación judicial un mensaje de la Cámara de Comercio de Medellín con el enlace para descargar por **una sola vez** el archivo que conforma el libro electrónico. Ten presente que la Cámara de Comercio no guarda los archivos enviados en las solicitudes de conformación de libros en medios electrónicos.



Medellín, 21/09/2022 5:18:03 P.M.

Señor(a)  
INTERGASTRO S.A.

Puede descargar la conformación del libro [aquí](#).

**NOTA: Este correo electrónico es sólo informativo.**

**Antes de Imprimir este mensaje PIENSE EN VERDE!**

Para atender sus inquietudes y obtener información adicional sobre este trámite, comuníquese con nuestra Línea de Servicio al Cliente 444 97 58 o diríjase a cualquiera de nuestras sedes.

**Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia**  
El mejor socio de los empresarios antioqueños

Servicio al cliente  
**(4) 444 97 58**

Fuera de Medellín  
**018000 412000**

[camaramedellin.com](http://camaramedellin.com)